

En Orense, al mes, una peseta. Fuera, al trimestre, 3 pts. Extranjero, semestre, 9.

Pago anticipado

OFICINAS:
Progreso, 42, bajos

EL MIÑO

DIARIO LIBERAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES Y REGIONALES

AÑO II

Orense 13 de Diciembre de 1899.

ANUNCIOS
á precios convencionales

Todo anuncio satisfará el impuesto y recargos que prescriben las leyes.

OFICINAS:
Progreso, 42, bajos

Núm. 340.

Gallardías de Silvela

Mal le supo al presidente del Consejo la visita que hizo á la Reina el señor marqués de la Vega Armijo para exponerle la situación del Gobierno y la del partido liberal ante el conflicto surgido con el presupuesto de Marina.

Pecador empedernido el Sr. Silvela y sin tener en cuenta las muchas veces que se ha visto obligado á rectificar sus arrogancias y á comprimir sus alardes de dictador, revolvióse airado contra la minoría fusionista declarando ante la Regente que hacia suya la desdichada y vergonzosa obra del Sr. Imaz, y que declaraba cuestión de Gabinete la aprobación del presupuesto de Marina.

No creemos que sean muy duraderas esas energías del jefe del Gobierno, ni que persista en su empeño de imitar al valentón del cuento de marras con la manta liada á la cabeza y anonadando á sus adversarios haciendo coraje para no ceder ante el peligro de una derrota, porque esa conducta no es la que el Sr. Silvela acostumbra á seguir en presencia del enemigo; antes al contrario, las lanzas se vuelven cañas, el puñal florentino no acierta á salir de la vaina y la humildad reemplaza á la pasajera viril energía cuando tiene que luchar con adversarios de tanta monta como Sagasta, Canalejas, Maura y Azcárate.

Sea lo que quiera, como estamos acostumbrados á verle proceder con muy poca ó ninguna sinceridad apelando de continuo al disimulo y al engaño, y en último caso á denigrantes componendas, según recientemente ha sucedido con los gremios de Barcelona; como la política del señor Silvela viene teniendo por base el artificio, las falsas promesas, el enredo, la perfidia,—díganlo sinó Durán y Polavieja,—el olvido de los compromisos contraídos y el excepticismo no ha de sorprendernos, ni mucho menos, una nueva humillación por parte del presidente del Consejo si el Sr. Sagasta, no teniendo en cuenta altas consideraciones y elevadas indicaciones, persiste en su propósito de sostener la proposición del señor conde de Romanones y en pedir que se vote para medir las fuerzas de mayoría y minorías.

El jefe del partido liberal ha dado á conocer su opinión sobre el presupuesto de Marina manifestando que el proyecto del Sr. Gómez Imaz debe ser retirado, porque no puede aprobarse ni consiente reforma por medio de enmiendas, y aun dijo más.

“Si el Gobierno persiste en su torpeza, vendrá la votación, en la que habremos de confundirnos todas las minorías; si el Gobierno fuere derrotado, entonces ya no habría que pensar en nada; si vence y mantiene ese presupuesto, creará un estado parlamentario verdaderamente excepcional, y entonces las oposiciones ten-

drian que resolver sobre su conducta futura.

„Silvela tiene que optar, ó por un gran arranque de patriotismo, ó sucumbir bajo el peso de tantos y de tan graves conflictos.”

No lo dude el Sr. Sagasta, transigirá Silvela por medio de uno de esos arranques de patriotismo, según la magnánima frase inventada por el jefe del partido liberal para desfigurar la crudez de la realidad, y el presidente del Consejo se humillará una vez más deponiendo sus gallardías y solicitando de las minorías monárquicas algunos compases de espera, ó sometándose incondicionalmente y retirando el presupuesto de Marina si aquellas se niegan á transigir.

Orense.

REFORMA

DE LA LEY PROVINCIAL Y MUNICIPAL

El articulado de este proyecto de ley, leído por el ministro de la Gobernación, dice así:

Artículo 1.º El art. 111 de la ley Provincial vigente se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos en aquél.

Todas las operaciones de cobranza de los recursos, presupuestos y la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, terminarán en la referida fecha al finalizar el presupuesto.

Las resultas que quedasen pasarán al presupuesto del año siguiente, y se incluirán en los correspondientes capítulos de Resultas de ingreso para los créditos pendientes de cobro y de Resultas de gastos para los créditos pendientes de pago.

En lo sucesivo no se reformarán y aprobarán por las Diputaciones presupuestos adicionales.

Art. 2.º El art. 120 de la ley provincial se entenderá redactado para lo sucesivo en los términos siguientes:

Art. 120. Las Diputaciones provinciales redactarán, discutirán y aprobarán su presupuesto ordinario dentro de los quince primeros días del mes de Octubre. Estos presupuestos serán publicados inmediatamente en el Boletín oficial de la respectiva provincia y expuestos al público en la casa donde tenga su domicilio la misma Diputación.

También tendrán las Diputaciones provinciales la obligación de remitir copia autorizada inmediatamente al ministro de la Gobernación por conducto de la respectiva provincia.

Contra estos presupuestos se concede á los Ayuntamientos el recurso de alzada en plazo de diez días, contado desde el siguiente á su publicación en el Boletín, ante el gobernador de la provincia, al solo objeto de que corrija las extralimitaciones legales, si las hubiere, é impida que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos.

Transcurrido este plazo sin entablar reclamación, se entenderán aprobados los presupuestos.

Los Ayuntamientos podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores, ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal, en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Del Tribunal provincial de lo Contencioso que ha de entender en estos asuntos, quedan excluidos los diputados provinciales letrados á que se refiere el art. 15 del decreto ley de 22 de Junio de 1894, que reformó la ley de lo Contencioso-administrativo del 13 de Septiembre de 1888. Para completar el tribunal provin-

cial en lo referente á las alzadas que en este artículo se establecen, se cumplirá desde luego el art. 17 del decreto ley de 22 de Junio de 1894.

Ar. 3.º El art. 141 de la ley municipal se entenderá para lo sucesivo redactado en los términos siguientes:

Terminado el año de cada presupuesto en 31 de Diciembre, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos en aquél.

Las operaciones de cobranza de todos los ingresos presupuestos y la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año, terminará en la referida fecha de 31 de Diciembre al finalizar el presupuesto.

Las resultas que quedasen pasarán al presupuesto del año siguiente y se incluirán en los correspondientes capítulos de Resultas de ingresos los créditos pendientes de cobro y de Resultas de gastos por los créditos pendientes de pago.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán presupuestos adicionales.

Art. 4.º El art. 150 de la ley Municipal se entenderá redactado, para en adelante, en la siguiente forma:

Art. 150. Contra los presupuestos municipales, una vez transcurrido el plazo de quince días á que se refiere el art. 146, se concede á todos los vecinos recurso de alzada ante el gobernador civil de la referida provincia, en el plazo de diez días, al solo efecto de que corrija las extralimitaciones legales si las hubiere.

Transcurrido este plazo sin establecerse reclamación alguna, se entenderán aprobados los presupuestos.

Los vecinos recurrentes podrán alzarse de las resoluciones de los gobernadores ante el tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo en el plazo de cinco días, á contar desde la notificación, resolviéndose esta alzada por trámites gubernativos escritos, y oyendo al fiscal en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo sin resolver, regirán desde luego los presupuestos en la forma que hayan sido aprobados por los gobernadores.

Art. 5.º Quedan suprimidas las Juntas municipales y los Ayuntamientos procederán por sí en todos los asuntos en que la ley exija la intervención ó aprobación de la Junta.

Art. 6.º La resolución de los expedientes de arbitrios municipales que por la ley de 21 de Junio de 1878 correspondía al ministro de la Gobernación, corresponderá en lo sucesivo á los gobernadores civiles de las provincias, oyendo á la repetida Delegación de Hacienda; en igual forma resolverán los gobernadores civiles las dudas y reclamaciones que se interpusieren sobre recargos y arbitrios municipales.

Art. 7.º Contra las resoluciones de los gobernadores dictadas en dichos expedientes, tendrán los Ayuntamientos y los particulares perjudicados recursos de alzada ante el Tribunal provincial de lo Contencioso, en el plazo de quince días, á contar desde la notificación, resolviéndose por trámites gubernativos escritos y oyendo al fiscal, en los treinta días siguientes, sin ulterior recurso.

Transcurrido este plazo, sin resolver regirán los expedientes aprobados por los gobernadores.

Art. 8.º En virtud de lo preceptuado en el art. 44 de la ley Provincial, en relación con el 108 de la misma ley, 84 de la Constitución y ley de 28 de Noviembre del corriente año de 1899, la elección de diputados provinciales tendrá lugar en la primera quincena del tercer mes del año económico, ó sea el mes de Marzo.

Art. 9.º Las elecciones de diputados provinciales, que sin la promulgación de la ley de 28 de Noviembre del corriente año de 1899, se habían de celebrar en la primera quincena de Septiembre del año venidero de 1900 y en la primera quincena de Septiembre de 1902, se celebrarán en la primera quincena del mes de Marzo de 1900 y en la primera quincena de Marzo de 1902, entendiéndose en su consecuencia acortada la duración del cargo de diputado provincial, que según el art. 57 de la vigente ley es de cuatro años para todos aquéllos que fueron elegidos en el mes de Septiembre de los años 1896 y 1898.

Art. 10. Las elecciones municipales que sin la promulgación de la ley de 28 de Noviembre

del corriente año de 1899 se habían de celebrar en la primera quincena del mes de Mayo de 1901, y en la primera quincena del mes de Mayo de 1903, se celebrarán en la primera quincena del mes de Noviembre del año próximo de 1900 y en la primera quincena del mes de Noviembre del año 1902, entendiéndose en su consecuencia, acortada la duración del cargo de concejal para todos aquellos que fueron elegidos en Mayo de 1897 y en Mayo del corriente año de 1899.

Madrid 7 de Diciembre de 1899.—Eduardo Dato.

VARIEDADES

CUENTO VERDAD

(REMITIDO)

Hay en la Zululandia una tribu que habita una comarca muy semejante en su situación topográfica y condiciones climatológicas á la aldea en que vivo y en donde escribo estas líneas.

Aquí como allí no faltan salvajes y bandidos cuyos hechos traen á mi memoria sucesos, que creo oportuno relatar, para ejemplo y escarmiento de caciques como los que por aquí se usan y explotan á los incautos labradores.

Procedente de una apartada región africana, de la que había tenido que huir por sus crímenes y fechorías, presentose en la tribu de los zulús, á que me refiero, el personaje de mi cuento pretendiendo ejercer allí soberanía y erigirse en Sultán de aquellas ignorantes gentes.

No faltó quien secundase sus proyectos y se prestase á servirle de instrumento en la tarea que se había propuesto de esquilmar y saquear el territorio que á la tribu pertenecía.

Unos cuantos foragidos que nada tenían que perder, pues hasta el alma habían vendido al diablo, fueron los pregoneros del famoso Sultán y, cuando había adquirido bastante predominio sobre los ignorantes zulús, sucedió lo que tenía que suceder con semejante ave de rapiña.

Valiéndose de reprobados medios vendió un extenso monte que pertenecía á la tribu y en donde apacentaban los ganados de la comunidad, diciendo que con el producto de la venta construiría caminos y compraría armas para defenderse de las tribus enemigas, envidiosas de la prosperidad y riqueza de los zulús de mi cuento.

Pero los dineros no aparecian por ninguna parte, y convencidos los ancianos de la tribu del engaño, resolvieron arrojar de su territorio al ladrón y al falsario.

Súpolo éste y tuvo que huir, no sin llevar consigo el fruto de sus rapiñas, vagando de una tribu á otra tribu en busca de más botín.

Al verse burlados los tarifareños, que así se llamaban las víctimas de aquel bandido, salieron en su persecución, sin poder darle alcance, pues atravesando los más espesos bosques de la comarca pudo hallar refugio en la región de los harnoyisthas, presentándose allí como gran personaje con el fruto de sus rapiñas.

Si al principio consiguió engañar y explotar á estos incautos, como antes engañara á los tarifareños disfrazando su aspecto de lobo feroz con fingidas apariencias, bien pronto los harnoyisthas comprendieron que tenían que habérselas con un pícaro redomado y que, bajo la piel de cordero con que se encubría, alentaba la fiera voraz que había de reducirlos á la esclavitud y á la miseria.

Hasta los perros y los gatos se levantaron contra el intruso, que tuvo que emprender de nuevo la fuga; pero los habitantes de la comarca tomaron cumplida venganza, quemando y arrasando la casa y cuanto pertenecía al famoso Sultán y terrible bandolero.

No escarmentó por eso ni desistió de sus propósitos de convertirse en cacique de alguna tribu y, cuando regresé á España, tuve noticia de que había conseguido en parte su propósito y que, allá en la tierra de Golpesende pudiera conseguir un puesto lucrativo con la protección de un alto personaje del país, que ignoraba sus fechorías.

Haciendo alarde de impudicia continúa explotando á los incautos, rodeado de unos cuan-

tos evangelistas ó predicadores encargados de defenderle y de pregonar las excelencias de su administración; pero la mayoría le mira con prevención y fácil será que allí expie el criminal Sultán todos sus robos y delitos muriendo á manos de alguna de sus víctimas en un acceso de desesperación.

UN AFRICANDER.

De la Región

La Coruña.

Para demostrar que la provincia de la Coruña es una de las que con mayor preferencia satisface á los maestros de Instrucción pública sus haberes, baste decir que al presente no se debe ni un solo céntimo por tal concepto. Es más, mitad de los Ayuntamientos tienen ya saldadas sus cuentas por las citadas obligaciones, que corresponden al trimestre que termina en fin del actual.

Se produjo un incendio en una casa del lugar de Sambade, distrito de Mugia, dejándola reducida á cenizas sin que por fortuna hubiese que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas materiales, según nos comunican de aquel punto, asciende á una cantidad bastante respetable.

Al fondear en bahía el vapor *Triana*, chocó con un bote, echándolo á pique.

El suceso fué debido á la imprudencia de los tripulantes del bote zozobrado, por haberse acercado al barco antes de que éste hubiese fondeado.

Dichos tripulantes no sufrieron, por fortuna, más que el susto que es de suponer y el remojón, pues fueron prontamente recogidos del agua por los marineros de otras embarcaciones que aguardaban fondease el *Triana* para traer á tierra el pasaje que conducía.

Pontevedra.

El Juzgado del partido de Lalín interesa se practiquen averiguaciones sobre el paradero de la niña Encarnación Salgueiro, de diez años de edad, desaparecida del hogar paterno en el mes anterior, en la parroquia de Merza.

Se supone que pereció ahogada en el río Deza, aunque no apareció su cadáver.

Vigo.

En la iglesia Colegiata contrajeron matrimonio la señorita D.^a Carmen Nogueira Alonso y D. José García Venus, residente en Buenos Aires.

Tuy.

En la feria celebrada anteayer en Piñeiro hubo mucha concurrencia de compradores y ganados, y se realizaron en ella bastantes transacciones.

Esta mañana salieron para Camposancos nuestros distinguidos amigos los RR. PP. Santos y Argüelles, que vinieron á ésta con motivo de la función de las Hijas de María.

LA GACETA

Correspondiente al día 11 publica las disposiciones siguientes:

Hacienda

Reglamento para la administración y recaudación del impuesto establecido sobre la achicoria tostada ó molida, y sobre las demás sustancias con que se imite el café ó el té.

Gobernación

Resolviendo una consulta elevada por la comisión mixta de Alicante, en asuntos relativos á la resolución de expedientes de quintas.

Fomento

Nombrando, en virtud de concurso, catedrático numerario de operaciones, apósitos y vendajes de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza á D. Martín Núñez y Martínez, catedrático de la Escuela de Veterinaria de León.

La gran Prensa

El Imparcial

Se ocupa de un notable artículo de Mr. Lockroy, ex-ministro de Marina de Francia, que declara que estudiando las deficiencias del armamento y defensas de la metrópoli y de las colonias, se piensa involuntariamente en España.

**

El Correo

Conviene á los contribuyentes conocer las disposiciones que ha dictado el ministro de Hacienda para corregir las prácticas abusivas en la investigación; y como el Sr. Villaverde ha recomendado á los delegados de Hacienda que les den la mayor publicidad, confiamos en que los contribuyentes tendrán ya de ellas conocimiento, recomendándoles us detenido estudio.

**

El Nacional

Tantos pareceres, cuantos son los doctores que se acercan á la cabecera del enfermo.

Todos los jefes de las minorías discrepaban. Con gran oportunidad dió el Sr. Romero Robledo la voz de «alto el fuego.»

**

La Opinión

Sigue tratando con gran conocimiento del asunto el presupuesto de Marina.

DOS NAUFRAGIOS

La prensa de Vigo de anoche trae detalles del siniestro marítimo ocurrido anteayer en La Guardia, del que dimos cuenta á nuestros lectores en nuestro número de ayer.

Naufragaron en aguas de La Guardia el vaporcito *Vincenti* y la goleta española *Tina Mayor* á remolque de aquel.

De las 19 personas que salieron de la goleta, solo 11 llegaron á La Guardia; el resto, ó sean ocho, han perecido ahogadas.

Hé aquí la relación de los muertos:

José Alvarez González, de Requejo (Oronse); José Ferreiro Alvarez, de Pousa (Oronse); Evaristo Domínguez Pereira, de la feligresía de Cornes, Vilanova de Cerveira (Portugal); Antonio Fernández Baz, de Vilanova, casado en Tomiño; Manuel Barros, de Vianna, casado en La Guardia; Manuel Pereira, de Nogueira, (Vianna).

Estos eran los trabajadores de las obras del puerto que no pudieron desembarcar en La Guardia, como sus otros compañeros.

Las víctimas del *Vincenti* fueron Joaquín Abal, y un muchacho de 14 años apodado Ruan.

La catástrofe de San Clodio

Confirmanse, desgraciadamente, las noticias por nosotros publicadas en nuestro número de ayer referentes á la horrorosa catástrofe ocurrida la noche del domingo en la vía férrea de Puebla del Brollón á San Clodio.

Había ocurrido el primer desprendimiento á la vía antes de pasar el tren, y á consecuencia del choque, verificóse otro nuevo que dejó casi sepultados la máquina, el tender y dos coches de tercera.

Se tiene noticia de haber muerto algunos de los heridos.

A pesar de la reserva que guardan en Monforte los empleados de la compañía, sábase, por referencias de testigos presenciales, que han desaparecido cuatro viajeros, que cayeron, sin duda, por el terraplén y por el puente de San Pedro, contiguos al túnel en cuya entrada ocurrió la catástrofe.

Es objeto de unánimes censuras la negligencia de la compañía en socorrer á los viajeros, sin que nadie se explique como el tren de socorro llegó sin coche-hospital, ni botiquín, y á las seis horas de tener aviso, cuando dista aquel punto de Monforte 40 minutos á lo sumo.

Censúrase también el mal estado de aquella

línea, cuyo punible abandono ha sido causa determinante de tan sangrientas desgracias.

CARTERA LOCAL

Por abandono de destino, el Sr. Delegado ha suspendido de empleo y sueldo al inspector de Hacienda D. Angel Losada, disponiendo se dé cuenta á la superioridad.

Así, y solo así se corregirán de raíz inveterados abusos.

Plácemes merece el recto proceder del señor Pueyo.

La placa colocada en la casa del farmacéutico Sr. Valencia, calle del Padre Feijóo, es de forma elipse, con un corazón de Jesús de medio cuerpo y al pié del cual se lee: «*reinarse*».

En la parte superior hay cuatro estrellas colocadas horizontalmente, con un león y un castillo á los lados, y la siguiente inscripción: *Benediciré las casas en que la imagen de mi corazón sea expuesta y honrada.*

Continúa mejorando el capitán de artillería D. Roberto Munáiz de las heridas que recibió por la explosión del cañón de su invención y del Sr. Argüelles.

Habiendo recomendado el Sr. Ministro de Hacienda á los delegados de provincias que den la mayor publicidad á las disposiciones últimamente dictadas para corregir las prácticas abusivas en la investigación, rogamos al Sr. Delegado que ordene la publicación de las mismas en el *Boletín oficial* para que puedan tener conocimiento de ellas todos los industriales.

En la secretaría del ayuntamiento de la Peroja se hallan expuestas al público las cuentas de caudales, correspondientes al ejercicio económico de 1896-97.

Se ha resuelto le sean abonadas las pensiones de una cruz de segunda clase del Mérito militar, al médico mayor D. Francisco Magdalena Murias.

¿Sabe el gobernador civil que algunos individuos de la Comisión permanente aconsejan á los depositarios de ayuntamientos que se nieguen á verificar los ingresos del contingente provincial, como ha sucedido con el de Melón, que tan solo ingresó la mitad de lo que adeudaba, y esto porque fué requerido por medio de apremio?

¿Sabe que esos diputados militan en el partido gobernante?

¿Desconoce el concepto que al Gobierno merecen los que así proceden y que deben ser juzgados como sediciosos?

Durante el mes de Noviembre ha experimentado la venta de tabacos un alza de 1.243.435 pesetas, en comparación con igual mes del año pasado, y 334.109 en la venta de efectos timbrados.

En el segundo ejercicio practicado por los aspirantes á las plazas de Secretarios de Diputaciones, han sido declarados aptos por unanimidad para poder presentarse al tercero, setenta y nueve opositores, y seis por mayoría. Entre éstos figura el Gobernador civil de esta provincia, D. Gustavo Alvarez y Alvarez.

Los aspirantes á secretarios de Diputaciones provinciales, D. Manuel Vitorro y D. Moisés González Besada, han sido aprobados por unanimidad.

¿Qué pasa en el ayuntamiento de Rairiz de Veiga con las cuentas de recaudación de varios años, que después de haber sido aprobadas por la Junta municipal y cubiertos todos los trámites y formalidades que señala la ley municipal en sus artículos 160, 161, 162 y 163, ha sido anulada tal aprobación por el Gobierno civil, fundándose precisamente en que no se han cumplido dichas formalidades?

Sabemos que se ha pedido la reposición de tal acuerdo, y que la audiencia provincial conocerá de este asunto, que ha de dar mucho juego.

El Sr. Paraíso ha recibido de Barcelona unos sellos, de tamaño un poco mayor que los de Comunicaciones, que llevan impreso en tinta encarnada su retrato en el centro, y en la parte derecha superior el escudo de España, y en la izquierda se lee: «*Asamblea de Zaragoza.*»

Contra el reparto de consumos de Laza, aprobado por la Administración de Hacienda, se ha presentado alzada ante el Sr. Delegado, fundándose en el excesivo aumento de cuotas

impuestas á varios contribuyentes sin causa que lo justifique.

Vuelve á agitarse la idea entre los estudiantes de varias Universidades, de solicitar del ministro de Fomento la concesión de exámenes en Enero.

La Junta de escrutinio de Bande será presidida por el Sr. Juez de instrucción de Carballino.

El Juzgado militar del Ferrol cita al desertor del arma de infantería de Marina, Nicolás García Incógnito, natural del ayuntamiento de la Mezquita, en esta provincia.

Según dice *El Siglo Médico*, durante la semana pasada han predominado las enfermedades del tubo digestivo, singularmente las enterocolitis catarrales, observándose algunos casos de infección intestinal y de larga duración con todas las apariencias típicas, sin putridéz marcada. Las flusiones hepáticas, los catarros de las vías biliares, las anginas inflamatorias sencillas, las pleuresías y bronquitis han sido abundantes. Los crónicos del pecho y del corazón se han exacerbado.

En los niños hay algo de viruela y sarampión.

Mañana se verán en juicio oral una causa instruida por el Juzgado de Carballino contra Antonio Díaz y otros, y otra por el de Ginzó, en la que es procesado Domingo Couceiro.

Informarán los letrados Sres. Anta y Moreno.

Por el ayuntamiento de Verín se saca á pública subasta el vivero de cepas americanas que dicho municipio posee en el término de aquella villa, bajo el tipo de 200 pesetas, la cual subasta se verificará el 14 del corriente.

Ayer celebró sesión supletoria la Corporación municipal.

Se dió lectura al reglamento de Beneficencia, el cual fué aprobado. El concejal Sr. Gutiérrez pidió que quedase veinticuatro horas sobre la mesa por no haberse enterado de su contenido.

La Corporación acordó por unanimidad oponerse á la venta en pública subasta del ex-convento de San Francisco de esta ciudad.

El teniente alcalde D. Aquiles París propuso la supresión de la plaza de auxiliar de las oficinas de Contaduría, á cuyo efecto pidió que este asunto pasase á la Comisión de presupuestos para su estudio, y así se acordó.

Se han aprobado también varias cuentas de escasa importancia, y se levantó la sesión.

Ha fallecido en El Ferrol nuestro querido amigo D. Eduardo Hermida, muy conocido en esta capital y en la provincia, por haber residido aquí muchos años y desempeñado el cargo de fiscal en el Juzgado de Celanova.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro sentido pésame.

Hánse inventado unas cerillas de papel enrollado, que duran mucho más tiempo encendidas y son bastante más baratas que las de madera y esperma.

La Dirección general del Tesoro ha designado el día 19 del actual para que se abra el pago de la mensualidad corriente á los empleados del Estado.

Recibimos con frecuencia quejas de la cartaría de Cea, y llamamos la atención del digno Sr. Administrador de esta principal de correos, para que haga saber á su subordinado, que los periódicos que recibe son para que lleguen á poder de las personas á quien van dirigidos.

Beneficencia.

En el día de ayer ingresaron en el Hospital provincial María Calvo, María Carballo Ullua, Jesús Civeira y los guardias civiles José Campos y Constantino Araujo.

Fué dado de alta José Custodio Barata.

Observaciones meteorológicas de ayer.

| | |
|--|----------|
| Altura barométrica á cero | 750'2 |
| Idem id. al nivel del mar | 762'4 |
| Temperatura al aire libre | 41'6 |
| Id. máxima de anteayer (á la sombra) | 43'9 |
| Idem id. id. (al sol) | 16'7 |
| Idem mínima (á la sombra) | 7'2 |
| Idem idem por irradiación | 7'2 |
| Dirección del viento | S. E. |
| Estado del cielo | Cubierto |
| Lluvia en milímetros | 41'0 |

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos á las *Píldoras* y al *Sarabé Blancard*, único remedio contra la anemia, los colores pálidos, la pobreza de la sangre, la

escrúpula, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable que es su base.

Por eso las imitaciones surgieron á millares y por eso recomendamos á médicos y enfermos exijan, como garantía, en la etiqueta, el nombre *Blancard*, las señas: 40 rue de Bonaparte, París, y el sello de garantía de la *Unión de Fabricantes*.

BOLSA DE MADRID

Últimos cambios oficiales conocidos en esta plaza

| Cambios medios | |
|---|------------------------------------|
| 4 por 100 interior | Títulos grandes. . . 69'30 por 100 |
| 4 por 100 exterior | Idem pequeños. . . 66'30 |
| 4 por 100 interior | Idem grandes. . . 76'00 |
| Idem amortizable | Idem pequeños. . . 75'50 |
| Idem amortizable | Idem grandes. . . 76'10 |
| Billetes de Cuba 1886. | Idem pequeños. . . 76'10 |
| Idem 1890. | Idem grandes. . . 76'90 |
| Obligaciones de Aduanas al 5 por 100. | Idem pequeños. . . 65'00 |
| Idem de Filipinas al 5 por 100. | Idem grandes. . . 97'85 |
| Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100. | Idem pequeños. . . 81'00 |
| Idem id. id. al 4 por 100. | Idem grandes. . . 103'50 |
| Acciones del Banco de España, 485'50 | Idem pequeños. . . 100'60 |
| Idem de la Tabacalera, 391'00 | Idem grandes. . . 100'60 |

PAPEL S/ EL EXTRANJERO

| | |
|----------------------|-------|
| París, á la vista, | 28'00 |
| » á 8 d/v | 00'00 |
| Londres, á la vista, | 00'00 |
| » á 8 d/v | 00'00 |
| » á 90 d/f | 00'00 |

FONDOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

| | |
|----------------------------|-------|
| París, 4 por 100 exterior, | 67'60 |
| Londres, 4 por 100 | 00'00 |

Nuestro servicio telegráfico

Madrid 12, 7 n.

Actas pendientes

Hoy se ha reunido la comisión de actas del Congreso y acordó dictaminar favorablemente la de Corcubión.

Las que están sobre la mesa, pendientes de discusión y aprobación, conceptúase difícil que sean aprobadas en tanto no lo sean los presupuestos y los proyectos económicos complementarios, que es lo que más urge al Gobierno.

La de Corcubión no contiene protestas.

La sesión del Senado

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley fijando la edad de 21 años para el ingreso en filas.

También se aprobó el artículo noveno del presupuesto de Gobernación modificado.

Mañana continuará el debate político planteado por el Sr. Dávila.

La cuestión política

El presidente del Congreso ha celebrado una detenida conferencia con el jefe del partido liberal respecto á la discusión de los presupuestos.

El Sr. Sagasta se manifestó opuesto terminantemente á que se celebren sesiones dobles.

Créese que las sesiones se prolongarán durante todo el mes de Enero.

Otra conferencia

Con objeto de ponerse de acuerdo respecto á la discusión de los presupuestos y la conducta que ha de seguir la minoría liberal en el Senado, celebraron una extensa conferencia los Sres. Sagasta y Montero Ríos.

Parece que también se habló de la intransigencia de ciertos elementos que de repente se ha cambiado en benevolencia para el Gobierno.

Proposición desechada

Por 87 votos contra 57 se ha desechado en el Congreso la proposición de los republicanos contra el presupuesto de Marina.

Como en la votación de ayer, cuando se discutió la del conde de Romanones, se abstuvieron los gamacistas y votaron los tetuanistas con el Gobierno.

Madrid 12, 8 n.

El escándalo de las "Cuatro Calles,"

A consecuencia del altercado sostenido ayer por el ex-ministro señor Auñón y el teniente coronel Sr. Castellano, se ha concertado un lance, representando al primero de dichos señores el conde de Almodóvar del Río y D. Andrés Mellado, y al segundo los señores Suárez de Figueroa y Martos.

Créese inevitable el encuentro, que tendrá lugar esta madrugada.

Opinión de Puigcerver

El ex-ministro liberal Sr. Puigcerver ha manifestado que no ve inconveniente para que se aprueben los ingresos antes de Enero, siempre que después se discutan los gastos y leyes complementarias.

Este es lo lógico y lo que debe hacerse, no explicándose que el Sr. Villaverde haga cuestión de gabinete la aprobación de todos los presupuestos.

Lo que dicen romeristas y gamacistas

Al conocerse la opinión del señor Puigcerver, los Sres. Romero Robledo y Maura declararon que, habiendo el Gobierno impuesto la discusión de los gastos primeramente, éstos han de discutirse con el detenimiento debido y que, antes de primero de Enero, no se aprobará un solo ingreso.

Las encontradas opiniones de los políticos favorece los proyectos de los Sres. Silvela y Villaverde.

Propósitos del Gobierno

Asegúrase que el Gobierno pretende obtener autorización de las Cortes para que rijan los presupuestos desde principio de año, en tanto se discuten y modifican en el Parlamento.

Si esto se propone, tiénese por seguro que todas las minorías se opondrán, apelando, si preciso fuera, á la obstrucción para que no se vote la proposición del Gobierno.

(SERVICIO DE LA MADRUGADA DE HOY)

Madrid 13, 2 m.

Prisioneros rescatados

Confirmado oficialmente que el general Ottis ha participado que se pudo conseguir la libertad de 1.500 prisioneros españoles, entre los que figura el general Peña.

El vapor *Romulus* recogió 600 en Vigan, y el Gobierno de los Estados Unidos autorizó el embarque para España de todos los rescatados por cuenta de la república norteamericana.

La guerra del Transvaal

La prensa inglesa dice que se carece de noticias respecto á la situación en que se encuentran las fuerzas del general Methuen, por lo que

juzga que los defensores de Kimberley no deben haber recibido los refuerzos que esperaban y que sufrirán grandes privaciones que han de obligarles á rendirse.

Contra el general Gatakre

Los periódicos más importantes de Londres censuran al general Gatakre haciéndole culpable del descalabro sufrido por las tropas inglesas en el último combate.

Reconocen que las bajas han sido muy numerosas y que el efecto moral producido por la derrota hace temer nuevos desastres.

Desde el Cabo

Por telegramas recibidos desde el Cabo, sábase que reinan allí impresiones pesimistas juzgando muy comprometida la suerte de las columnas mandadas por los generales Methuen, Gatakre y French.

Dícese que los boers tienen perfectamente dominado el teatro de la guerra, y que les será muy difícil á los generales ingleses el poder reunirse ni operar en combinación.

Madrid 13, 3 m.

La Cámara de Zaragoza

Comunican de la capital de Aragón que, al conocerse las afirmaciones del Sr. Villaverde respecto á la prórroga concedida para el pago de las contribuciones á Zaragoza, se celebró una reunión en la que se acordó rechazar ese beneficio si el Gobierno no da carácter general á esta medida.

Lo que se dice

En los círculos políticos son muy comentadas las votaciones recaídas sobre las proposiciones de los liberales y republicanos.

Estos se muestran decididos á persistir en su campaña contra el presupuesto de Marina y presentarán enmiendas los Sres. Suárez Inclán, Prieto y Caules y Bergamín proponiendo varias reformas.

Nuevos propósitos

Atribúyese al Gobierno el propósito de aceptar las enmiendas que se presenten al presupuesto de Marina, á cambio de que las minorías acepten la celebración de sesiones dobles.

Si esto se hiciese por parte del Sr. Silvela, resultaría sacrificado el Sr. Gómez Imaz por el capricho y obstinación del ministro de Hacienda.

Rumores de crisis

A última hora circularon con gran insistencia rumores de crisis inmediata promovida por el ministro de Marina.

Algunos ministeriales la juzgaban inevitable para poder llegar á un acuerdo con las oposiciones que facilite la aprobación de los presupuestos antes de Enero y de la obra del señor Villaverde.

Cultos

Santos de hoy

Stos. Enrique, Atanasio y Lucía.

Santos de mañana

Stos. Nicasio, Arsenio, Teodoro y Pompeyo

OBIENSE: IMP. DE "EL MINO"

Á LAS SEÑORAS

LUIS OYARZUN

BAYONA (Francia)

Ha llegado á esta población el representante de esta importante casa, con el completo surtido de artículos de alta novedad para vestidos de señora y abrigos últimos modelos.

SOLO POR TRES DÍAS

Especialidad en impermeables para caballeros y señoras.

HOTEL DE ROMA

Bicicleta inglesa para carretera, marca **Coventry** (Campeona A.), y en buen uso. Informarán en la redacción de este periódico.

INTERESANTE

Queda abierto al público orensano el nuevo Taller fotográfico de Ocaña é Hijos, situado en la calle de Alba, núm. 13.

Laboratorio á disposición de los señores aficionados.

Ostras frescas

Todos los días se reciben remesas en el Liceo y en el Café Regional.

LEGARON al Establecimiento de D. Ramón Quesada González, Plaza Mayor, quesos de

Gruyere, Nata y Bola

y los afamados pimientos mondongueros.

LA NUEVA LUZ

SALÓN DE BARBERÍA Y PELUQUERÍA

Santo Domingo, 24.—Orense

En este acreditado y elegante salón, se afeita, corta y riza el pelo con arreglo á los últimos adelantos y exigencias de la moda.

Se dan fricciones de agua de colonia Rum-quinina, lavando la cabeza con el verdadero Champung y además usando los mejores tintes para el pelo rubio, castaño y negro.

Salón de Barbería de Ramón Gutiérrez Farada

Frente á la calle de Alba.

REGALO A LOS SRES. PARROQUIANOS

DEL

Café LA UNIÓN

Hasta el día 19 de Enero de 1900 los camareros de dicho establecimiento entregarán á cada consumidor que haga gasto de dos reales, una de estas cédulas que da derecho á la rifa de un lote de 25 botellas, á saber:

6 botellas champagne, 5 de Jerez, 4 de moscatel, 3 de tostado, 2 de coñac, 1 de rom, 1 de anisete de Burdeos, 1 de crema, 1 de manzanilla y 1 de marrasquino de Zara

Valor real de dicho lote 162 pesetas. El que tenga el número igual al agraciado con el premio mayor en el sorteo de la Lotería Nacional, que ha de verificarse en Madrid el 20 de Enero de 1900, podrá recoger el lote arriba expresado en la expendeduría del Café La Unión.

ANDRÉS PERILLE Ferrería de todas clases.

YA LLEGARON las Desgranadoras para maíz. Arados sistema americano. Gran surtido en bombas para pozo.—Impermeables; se acaba de recibir gran surtido, varios colores, para á pie y á caballo.—Maquinitas para picar carne sistema Alexanderwek.

IMPORTANTE: Se hacen instalaciones por medio de grandes focos de luz de Acetileno, por uno ó más días, á precios reducidísimos, con motivo de fiestas, en todos aquellos pueblos que lo pidan con tres ó cuatro días de anticipación.

Progreso, 45, Orense.

SASTRERÍA

DE

JOSÉ M.^A RODRIGUEZ

Altas novedades para la presente estación. 2, PEREIRA.—ORENSE.—PEREIRA, 2.

J. PACHECO FOTÓGRAFO

con galería dotada de todos los adelantos modernos

participa al público que continúa establecido en la calle de Alba, núm. 9, y que ninguna participación tiene en la sociedad formada entre el que fué su aprendiz don Jaime Pacheco y D. J. Gil.

Al hacer esta advertencia al público, le ofrece, como siempre, todo género de garantías en lo referente á esmero, prontitud y economía en cuantos trabajos se le encomienden.

Ampliaciones en todos los tamaños, retratos al platino, porcelana, etc., etc.

Fotógrafo.—J. PACHECO.—Fotógrafo.

NÓ EQUIVOCARSE: 9, ALBA, 9—ORENSE

Café Regional

SAN MIGUEL, 24.

Excelente servicio; café superior; vinos y licores de las mejores marcas.

FÁBRICA DE GASEOSAS

Se elaboran de Limón, Naranja, Grosella, Horchata, Agraz y de Café.

PRECIOS:—1,50 pesetas docena, devolviendo los cáscos. Sifones de agua de Seitz á 35 céntimos de peseta los grandes y á 25 los pequeños. La docena de sifones grandes, 3,50 pesetas; id. pequeños 2,50. Todos los refrescos se trabajan con agua filtrada.

LA UNIÓN

CAFÉ, BILLARES Y FÁBRICA DE GASEOSAS
17, PEREIRA, 17

En esta antigua y acreditada casa se elaboran gaseosas de todas clases con agua filtrada y esquisito café. Cuenta con un abundante surtido en vinos y licores de todas clases de las mejores marcas conocidas, tanto nacionales como extranjeras. Coñacs desde 5 hasta 15 pesetas; roncs desde 4 á 10 pesetas; champagne desde 6 á 20 pesetas; vinos de Jerez desde 4 á 15 pesetas; anises y toda clase de refrescos conocidos, así como vinos tostados de las mejores bodegas del Ribero de Avia á 5 pesetas botella. †

PIANOS

desde
1115 duros
mensuales!!!

PIANOS

desde
1115 duros
mensuales!!!

MÚSICA

La casa más barata de España.—Peters, Ricordi, Litoff.

PIANOS

Los mejores nacionales.—Maristany, Chassaigne, Montano.

INSTRUMENTOS

De metal y de madera.—Lefebre Schaeffer.

ACCESORIOS

De las más renombradas casas.—Leon Pinet, Ewal y Glaesel.

DIRIGIRSE A

DON MARIANO ALCOCER

Plaza del Hierro, 2 y Pájaro, 9.—ORENSE

COMPRA, VENTA

Y ALQUILER DE
PIANOS

REPARACIONES

y
afinaciones

Máquinas "SINGER," para coser

ORENSE.—38, PROGRESO, 38.—ORENSE

TEMPORADA DE INVIERNO

Gran Taller de Sastrería

DE

ALEJANDRO BLANCO

DON JUAN DE AUSTRIA, 1 y PAZ, 2.—ORENSE

El propietario de este acreditado Establecimiento, deseando favorecer en cuanto le sea posible á su numerosa y distinguida clientela, ha adquirido un completo y variadísimo surtido en géneros para la próxima temporada.

A la vez que tiene el gusto de participar que en sus talleres se confecciona con elegancia, prontitud y economía toda clase de prendas para caballo, no lo tiene menos en poder ofrecer á sus muchos favorecedores un variadísimo surtido en cortes de traje, gabán, pantalón, embozos para capas, etc., etc., todo ello á precios sumamente económicos.

ESPECIALIDAD EN PRENDAS PARA SEÑORES SACERDOTES

L' UNION

Compañía Anónima de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Establecida en París, Rue la Banque, 15

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.

GARANTÍAS DE LA COMPAÑÍA

en 31 de Diciembre de 1898.

| | |
|-----------------------|------------------|
| Capital social..... | Fcos. 10.000.000 |
| Reservas..... | > 11.207.000 |
| Primas á recibir..... | > 79.650.334 |

Total de garantías. > 100.857.334

CAPITALES ASEGURADOS

en 31 de Diciembre de 1898.

Francos 17.272.202.816

SINIESTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA

COMPANÍA

Francos 229.000.200

Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y un años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Orense:

D. ARTURO NOGUEROL BUJAN

Procurador de los Tribunales.
SANTO DOMINGO, 46

GRAN CENTRO DE NOVEDADES

DE

CELSO FERRO VÁZQUEZ

RECREO, 1 Y TIENDAS, 23.—ORENSE.

El propietario de este acreditado establecimiento ofrece á su numerosa clientela un variado y completo surtido de géneros para la temporada de invierno en condiciones y precios muy ventajosos, como puede comprobarse examinando los diferentes y elegantes artículos de última novedad, recibidos de las más reputadas fábricas de España y el extranjero.

Grandes depósitos de paños, lanas, alfombras, abacás y cordelillos; numerosos patrones en confecciones de piel, pluma, castor y fieltro. — EXPORTACIÓN Á TODA LA PROVINCIA.

Grandes economías en los precios

Grandes economías en los precios

Grandes economías en los precios

Grandes economías en los precios